



Guadalajara, Jalisco; 24 de febrero de 2023

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Con un cordial saludo y de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento del **periodo vacacional de primavera 2023, para el personal de este Ayuntamiento, consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 03 al viernes 14 de abril de 2023, regresando a laborar el día lunes 17 de abril de 2023.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo se deberán dejar las guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán a los servidores que no tuvieren derecho a vacaciones, es decir, menos de 6 meses en el servicio.

Cabe mencionar que los servidores públicos que laboran en Dependencias como Protección Civil, Tesorería, Justicia Municipal, Asuntos Internos, Servicios Municipales, Servicios Médicos Municipales, Relaciones Públicas y Comisaría de la Policía de Guadalajara y que por necesidades del servicio no puedan disfrutar del periodo vacacional, disfrutarán del mismo cuando lo solicite el trabajador y previa autorización de su jefe inmediato, con base a las necesidades del servicio.

Se adjunta al presente FORMATO ÚNICO del periodo vacacional.

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones

Atentamente,

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Calle Belen 282, Zona Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
33 1201 8000



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara